



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

**N° 079-2016-CF-FIIS**

Callao, 15 de Febrero 2016

Visto el acuerdo de Consejo de Facultad, referente al número de vacantes de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas - Sede Callao, para el Proceso de Admisión 2016.

#### CONSIDERANDO:

Que, ante la situación actual en cuanto a infraestructura, laboratorios y Docentes de la Facultad de Ingeniería Industrial y Sistemas, el Consejo de Facultad considera que en el Semestre 2016-A y en el Semestre 2016-B, la FIIS puede recibir 100 nuevos estudiantes en cada una de sus Escuelas profesionales de la Sede del Callao.

Que en Sesión Ordinaria del día 27 de Enero 2016, se aprobó el cuadro de vacantes para admisión 2016-A y 2016-B.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la UNAC,

#### RESUELVE:

**1° APROBAR** el número de vacantes para el Proceso de Admisión 2016-A y 2016-B, de la Facultad de Ingeniería Industrial y Sistemas-Sede Callao, tal como se indica:

MODALIDAD	E.P. INGENIERÍA INDUSTRIAL	E.P. INGENIERÍA DE SISTEMAS
EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	76	76
CENTRO PRE-UNIVERSITARIO	10	10
TRASLADOS EXTERNOS NACIONALES	2	2
TRASLADOS EXTERNOS INTERNACIONAL	0	0
TRASLADOS INTERNOS	1	1
2DA PROFESIONALIZACIÓN	1	1
PRIMEROS PUESTOS	2	2
DEPORTISTAS CALIFICADOS	1	1
VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	1	1
DEFENSORES DE LA PATRIA	1	1
PERSONAS DISCAPACITADAS	5	5
TOTAL DE VACANTES	100	100

**2° TRANSCRIBIR** la presente Resolución al Señor Rector, VRI, VRA, DIGA, ORRHH, otras dependencias e interesado.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Mg. VICTOR ROCÍA FERNÁNDEZ  
DECANO



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono. 469-0701

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

**N° 079-2016-CF-FIIS**

Callao, 15 de Febrero 2016

Visto el acuerdo de Consejo de Facultad, referente al número de vacantes de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas - Sede Callao, para el Proceso de Admisión 2016.

#### CONSIDERANDO:

Que, ante la situación actual en cuanto a infraestructura, laboratorios y Docentes de la Facultad de Ingeniería Industrial y Sistemas, el Consejo de Facultad considera que en el Semestre 2016-A y en el Semestre 2016-B, la FIIS puede recibir 100 nuevos estudiantes en cada una de sus Escuelas profesionales de la Sede del Callao.

Que en Sesión Ordinaria del día 27 de Enero 2016, se aprobó el cuadro de vacantes para admisión 2016-A y 2016-B.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la UNAC,

#### RESUELVE:

**1° APROBAR** el número de vacantes para el Proceso de Admisión 2016-A y 2016-B, de la Facultad de Ingeniería Industrial y Sistemas-Sede Callao, tal como se indica:

MODALIDAD	E.P. INGENIERÍA INDUSTRIAL	E.P. INGENIERÍA DE SISTEMAS
EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	76	76
CENTRO PRE-UNIVERSITARIO	10	10
TRASLADOS EXTERNOS NACIONALES	2	2
TRASLADOS EXTERNOS INTERNACIONAL	0	0
TRASLADOS INTERNOS	1	1
2DA PROFESIONALIZACIÓN	1	1
PRIMEROS PUESTOS	2	2
DEPORTISTAS CALIFICADOS	1	1
VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	1	1
DEFENSORES DE LA PATRIA	1	1
PERSONAS DISCAPACITADAS	5	5
TOTAL DE VACANTES	100	100

**2° TRANSCRIBIR** la presente Resolución al Señor Rector, VRI, VRA, DIGA, ORRH, otras dependencias e interesado.

  
Mg. VICTOR ROCHA FERNÁNDEZ  
DECANO



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono. 469-0701

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

**N° 079-2016-CF-FIIS**

Callao, 15 de Febrero 2016

Visto el acuerdo de Consejo de Facultad, referente al número de vacantes de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas - Sede Callao, para el Proceso de Admisión 2016.

#### CONSIDERANDO:

Que, ante la situación actual en cuanto a infraestructura, laboratorios y Docentes de la Facultad de Ingeniería Industrial y Sistemas, el Consejo de Facultad considera que en el Semestre 2016-A y en el Semestre 2016-B, la FIIS puede recibir 100 nuevos estudiantes en cada una de sus Escuelas profesionales de la Sede del Callao.

Que en Sesión Ordinaria del día 27 de Enero 2016, se aprobó el cuadro de vacantes para admisión 2016-A y 2016-B.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la UNAC,

#### RESUELVE:

1° **APROBAR** el número de vacantes para el Proceso de Admisión 2016-A y 2016-B, de la Facultad de Ingeniería Industrial y Sistemas-Sede Callao, tal como se indica:

MODALIDAD	E.P. INGENIERÍA INDUSTRIAL	E.P. INGENIERÍA DE SISTEMAS
EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	76	76
CENTRO PRE-UNIVERSITARIO	10	10
TRASLADOS EXTERNOS NACIONALES	2	2
TRASLADOS EXTERNOS INTERNACIONAL	0	0
TRASLADOS INTERNOS	1	1
2DA PROFESIONALIZACIÓN	1	1
PRIMEROS PUESTOS	2	2
DEPORTISTAS CALIFICADOS	1	1
VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	1	1
DEFENSORES DE LA PATRIA	1	1
PERSONAS DISCAPACITADAS	5	5
TOTAL DE VACANTES	100	100

2° **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al Señor Rector, VRI, VRA, DIGA, ORRH, otras dependencias e interesado.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS  
Mg. VÍCTOR ROCHA FERNÁNDEZ  
DECANO